

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 249

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2010

SUMARIO: *La Cantata en unión y libertad*, obra de carácter poético-musical, a realizarse los días 8 y 9 de mayo de 2010, en Concepción del Uruguay y Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Viale, Fein, Barrios, Zavallo y Barranteguy**. (1.549-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Barrios, Zavallo y Barranteguy y de la señora diputada Fein, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara *La Cantata en unión y libertad*, a realizarse los días 8 y 9 de mayo de 2010, en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara *La Cantata en unión y libertad*, obra de carácter poético-musical, del poeta Jorge Enrique Martí y el músico Leopoldo Guillermo Martí, que se realizará los días 8 y 9 de mayo de 2010, en las ciudades de Concepción del Uruguay y de Paraná, provincia de Entre Ríos, respectivamente, y que es organizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), en el marco de las actividades conmemorativas del bicentenario de la Nación Argentina.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –*

*María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudio F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Eduardo A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Barrios, Zavallo y Barranteguy y de la señora diputada Fein, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara *La Cantata en unión y libertad*, del poeta Jorge Enrique Martí y el músico Leopoldo Guillermo Martí, que se realizará los días 8 y 9 de mayo de 2010, en las ciudades de Concepción del Uruguay y de Paraná de la provincia de Entre Ríos, respectivamente, y que es organizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), en el marco de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Nación Argentina. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta obra, de carácter poético-musical, recrea aspectos fundamentales de la vida y obra del capitán general Justo José de Urquiza. Es de resaltar que la cantata se divide en doce partes y cada una de ellas consta de un breve poema recitado con fondo de guitarra, al que le sucede una canción con participación de orquesta sinfónica, coros y voces solistas. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la organización de este emprendimiento es realizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el marco de actividades conmemorativas de nuestro bicentenario, las señoras y señores diputados,

integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, *La Cantata en unión y libertad*, a realizarse los días 8 y 9 de mayo de 2010, respectiva-

mente, en el marco de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Nación Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

*Lisandro A. Viale. – Raúl Barranteguy. –
Miguel Á. Barrios. – Mónica H. Fein. –
Gustavo M. Zavallo.*